**ESTADOS DE PREVISIÓN 2022**

 Propuesta que formula la Presidencia al Consejo de Administración de la **“Empresa Pública SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. (Sermugran)”**, titularidad del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, para cumplimiento de la prescripción contenida en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

El presente documento desarrolla la gestión como punto de partida el PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) correspondiente al próximo ejercicio 2022.

*ANTECEDENTES:*

**1.-** Con fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, los Consejos de Administración de las sociedades municipales Granadilla del Suelo Sur S.L. y Sermugran S.L., autorizan la contratación de la correspondiente asistencia técnica, para la redacción del proyecto de fusión por absorción, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás disposiciones concordantes, para la fusión de las sociedades municipales Granadilla del Suelo Sur S.L. y Sermugran S.L, sobre la base de las potencialidades que podía ofrecer la fusión de las dos empresas municipales, en cuanto a mejora de la capitalización de ambas, la reducción de costes de gestión, así como las posibilidades de generación de nuevos ingresos que redunden en la calidad de los servicios prestados, mediante la absorción de la segunda por la primera.

***2.- Esta Sociedad tiene la consideración de Medio Propio*** *Instrumental y Servicio Técnico. Cumplimiento de la Regla del 80-20, articulo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público*, ya que *la Entidad* de conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *la Entidad tiene la consideración de medio propio* personificado, respecto del *Ayuntamiento de Granadilla de Abona* como poder adjudicador para la realización de cualesquiera trabajos o servicios comprendidos en su Objeto Social.

**3.- La sociedad tiene depositadas las cuentas en el Registro Mercantil del ejercicio 2020 debidamente auditadas “** *nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Servicios Municipales de Granadilla de Abona S.L.U (SERMUGRAN), así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación...”*

**4.- El PAIF del ejercicio 2020 aprobado en Pleno,** presentaba una cuantía 7.080.279,46€ de presupuesto para las distintas encomiendas de gestión. Para el próximo ejercicio se presenta un aumento en el presupuesto de las encomiendas en términos reales de 9.032.307,14€ siendo el aumento principal en mano de obra ya que representa respecto al presupuesto entre un 75% y un 95% dependiendo de la encomienda, el aumento se explicará en puntos posteriores de este documento.



**5.- Memoria de actividades:**

El municipio de Granadilla de Abona, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, viene prestando bajo la denominación de Empresa Pública SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. (Sermugran), el Servicio de Atención a la Ciudadanía, Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de espacios y edificios públicos, Gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, playas, instalaciones deportivas y otros centros municipales, Gestión del servicio de atención telefónica al ciudadano en el término municipal de Granadilla de Abona.

Año a año se pretende que los servicios prestados por la Empresa Municipal de Servicios se mejoren, principalmente de cara al ciudadano, pero también sin olvidar al trabajador de la empresa. Los objetivos marcados en el apartado anterior, así como nuevas mejoras que se vayan realizando, van encaminados a ello.

**5.1- Atención Telefónica al Ciudadano 010.**

Durante el ejercicio 2021 el servicio de atención telefónica presento un nivel de atención telefónica de aproximadamente 50.000 llamadas entrantes y se realizaron mas de 25.000 llamadas con un tiempo de medio de atención de 3 minutos hasta la finalización del trámite. El personal adscrito no atiende únicamente a los ciudadanos telefónicamente sino también presencialmente en mostrador de los tres SACs. Los efectivos del 010 se desplazan al EDF CEGA y se habilitan dos espacios para la prestación para las llamadas y correo electrónico. Se ha aumentado el horario de atención hasta las 18:30 con dos nuevos puestos. El aumento del horario supone un mayor servicio y la ciudadanía dispone de un horario mas amplio para poder solicitar información o solicitar cita.

**5.2- Servicio de Atención al Ciudadano, SAC.**

La encomienda dispone de tres oficinas de atención al ciudadano atendiendo a los mismos con cita previa y sin las condiciones los permiten sin necesidad de cita. La implantación de la cita previa ha resultado ser lo que a priori podría ser un inconveniente o un retraso, ha resultado ser un éxito en la calidad de la atención. Actualmente se atiende si fuera posible a usuarios sin cita.

Realizándose mas de 100.000 trámites anualmente.

**5.3- Servicio de mantenimiento.**

Los servicios de mantenimiento han realizado diversas tareas durante el 2021 destacando actuaciones en centros educativos, son un ejemplo de mejora de la calidad de vida de ciudadanos en su día a día en el uso de instalaciones municipales y de la vía pública, para ellos se ha incrementado en número de operarios.

Se ha implantado sistema de planificación semanal lo que permite tanto en intervenciones rápidas como aquellas que se alargan mas de una semana.

**5.4- Limpieza Viaria**

El servicio de limpieza viaria cuenta con el mayor número de operarios y se atienden todos los núcleos del municipio.

Se han incorporado maquinaria de limpieza, dos barredoras pequeñas eléctricas y una cuba.

Las barredoras eléctricas atienden de forma permanente los barrios de San Isidro y El Médano, de esta forma nos enfocamos al atendimiento mas individualizado de los barrios sin perder la perspectiva de la globalidad del municipio. A las nuevas incorporaciones su suman lo ya existentes, tres barredoras viales, un hidro,vehículos para el cambios de papeleras y dos cubas, el servicio está poco tecnificado, siendo un 10% de la plantilla dedicados al trabajo con maquinaria, y siendo el 95%del tiempo dedicado al barrido manual de las vías y espacios públicos. Con estas consideraciones resulta de interés el incremento de uso de la maquinaria durante 2020 y su puesta a punto.

Se ha planificado el atendimiento de zonas poco habitadas y con bajo nivel de ensuciamiento.

Se ha realizado trabajos de baldeo en todas los barrios del municipio y el se han prestado cerca de 200 jornadas de baldeos con hidro, siendo fundamental para el mantenimiento de zonas concretas.

Durante la pandemia resultó ser el servicio mas demandado realizando desinfección diarias en las zonas mas concurridas del municipio, bancos , supermercados paradas , centros de salud. Parte de esas actividades se siguieron realizando durante el año.

**5.5- Recogida de residuos**

Es la encomienda mas tecnificada y con menos trato con el ciudadano pero sin lugar a dudar su ausencia puede resultar el colapso de la salubridad pública.

Se ha incrementado la maquinaria con tres nuevos vehículos de carga trasera siendo dos de ellos adaptables para la carga superior para la recogida selectiva.

Se puso en marcha la recogida de la fracción del biorresiduo.

Actualmente se recogen las siguientes fracciones:

-Resto

-Biorresiduos, en fase piloto

-Papel y cartón

-Envases

-Voluminosos y RAEES

Se aporta los datos de todas las recogidas separadas en vía pública que se realizan en el muncipio.

La gestión de los residuos está en fase de mejora buscando la eficiencia en el servicio.





**5.6- Limpieza Centros**

Actualmente se prestan limpieza y desinfección en los siguientes centros:

|  |  |
| --- | --- |
| **1** | SAC Granadilla |
| 2 | Concejalía de Cultura |
| 3 | Convento Sto. Domingo + Biblioteca |
| 4 | Policía Local |
| 5 | Informática |
| 6 | Agencia Empleo y Desarrollo Local |
| 7 | Concejalía de Educación |
| 8 | ACUFADE |
| 9 | Concejalía de Servicios Sociales |
| 10 | Museo de Historia de Granadilla |
| 11 | Finca Municipal Las Crucitas |
| 12 | Pabellón de Deportes Los Hinojeros |
| 13 | Cementerio (WC) |
| 14 | Merendero (WC) |
| 15 | Centro Atención a la Diversidad (CADI) |
| 16 | Centro de Parkinson |
| 17 | Escuela Municipal de Música – María de las Casas |
| 18 | Concejalía de Juventud y Tagoror Joven – Granadilla |
| 19 | Cripta San Antonio |
| 20 | Campo de Fútbol de Granadilla |
| 21 | SAC San Isidro |
| 22 | Edificio SIEC |
| 23 | Centro de La Cultura – San Isidro |
| 24 | Centro de Mayores San Isidro |
| 25 | UTS San Isidro |
| 26 | APANATE |
| 27 | SAC El Médano |
| 28 | Centro de Fibromialgia |
| 29 | Tagoror Joven El Médano |
| 30 | Sala Estudios El Médano |
| 31 | Oficina de Turismo |
| 32 | Escuela de Pintura y Barro |
| 33 | M3 |
| 34 | Tanatorio de El Médano |
| 35 | Campo de Fútbol de San Isidro |
| 36 | Terrero de Lucha de San Isidro |
| 37 | Campo de Fútbol de El Médano |
| 38 | Centro Mayores Los Abrigos |
| 39 | Tagoror Joven Los Abrigos |
| 40 | Tanatorio de Los Abrigos |
| 41 | Centro de Día Virgen del Pino |
| 42 | Casa de La Cultura de Charco del Pino |
| 43 | Tanatorio de Charco del Pino |
| 44 | Campo de Fútbol de Charco del Pino |
| 45 | Centro Cívico Cruz de Tea |
| 46 | Local Sociocultural de Las Vegas |
| 47 | Local Sociocultural y Deportivo de Chimiche |
| 48 | Local Sociocultural Los Blanquitos |
| 49 | Local Sociocultural El Desierto |
| 50 | Local Sociocultural Vicácaro |
| 51 | Casa de La Cultura de El Salto |
| 52 | Auditorio de Los Cardones |

En el aspecto económico, y concretamente el gasto de personal, se prevé de cada servicio presenta el siguiente resultado para el ejercicio 2022 usando como referencia para dicha estimación los resultantes de la aplicación del convenio colectivo de la empresa cobertura de vacaciones, bajas por IT, licencias…. Obteniendo para ello el personal equivalente y garantizar unos servicios que algunos de ellos son de obligado cumplimiento.

El resumen de los *gastos de personal* y los gastos corrientes por servicio imputados a cada servicio de acuerdo a criterios tomados, se presenta en el anexos.

En las partidas de personal de las diferentes encomiendas de Servicio de Atención a la Ciudadanía, Mantenimiento de Espacios Públicos, Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Centros Públicos se ha incluido que pretende cubrir las necesidades urgentes e inaplazables que surjan de la prestación del servicio. Las contrataciones se llevarán a cabo, con carácter temporal, atendiendo a lo expresado en la Disposición Adicional décima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 así como en la Disposición adicional vigésima novena. Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales, comunicando cada año a Intervención las vacantes producidas en la empresa.

La tabla salarial refleja una posible subida salarial para el sector público, se provisiona una cuantía del 2%

**A. ESTADOS DE PREVISIÓN EJERCICIO 2021.**

1. **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:**



El artículo 2.1.ddelReal Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local, entre otros, las Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea mayoritario de la Corporación Local, por tanto resulta aplicable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a las Sociedades Mercantiles municipales del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

.

El artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, “*Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales (…) aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación*”.

En la observancia del cumplimiento del escenario de la estabilidad, como criterio inspirador de la capacidad o necesidad de endeudamiento del las Sociedades Mercantiles municipales, atenderemos a analizar la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional** contenida en el Programas Anuales de actuación, inversión y financiación.

Atendiendo a dichos datos se desprende que **Servicios Municipales de Granadilla de Abona S.L.U** presenta en sus estados de previsión una **posición de equilibrio financiero** deducido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias – Previsión 2022, **al no estimarse pérdidas en el resultado del ejercicio, por lo que** **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ESTADO DE DOTACIONES** | **IMPORTE** | **ESTADO DE RECURSOS** | **IMPORTE** |
| **1. INMOVILIZADO MATERIAL:** |  | **1. SUBVENCIONES DE CAPITAL**  |  |
| Terrenos | 0 | De la Entidad Local  | 139.442,47 |
| Edificios y otras construcciones | 500.000,00 | De Organismos Autónomos  | 0 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje |  | Otras subvenciones  | 0 |
|  | 100.000,00 |  |  |
| Elementos de transporte | 0,00 | Remanente ejercicios anteriores | 500.000,00 |
| Mobiliario y enseres |  | **2. APORTACIONES DE CAPITAL**  |  |
| Equipos para información |  | De la Entidad Local  | 0 |
| Repuestos para inmovilizado | 0 | De Organismos Autónomos  | 0 |
| Otro inmovilizado material  | 0 | Entidades financieras | 0,00 |
| Amortización bienes puestos a disposición | 39.442,47 |  | 0 |
| **TOTAL DOTACIONES** | **639.442,47** | **TOTAL RECURSOS**  | **639.442,47** |

 **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN:**

* 1. **Inversiones reales y financieras durante el ejercicio:**

La inversión prevista en el ejercicio 2022, se realizara en mobiliario urbano, la amortización de la maquinaria comprada durante 2021, así como la amortización de los vehículos comprados con fondos propios y puestos a disposición del servicio de Recogida de Residuos y Limpieza viaria.

El calculo de la amortización de bienes puestos a disposición es el siguiente, que proviene de la amortización de los bienes que han sido adquiridos por Sermugran y puestos a disposición de los servicios encomendados.

Se ejecutará la obra con fondos propios del EDF CEGA en el módulo C por un importe de 500.000€. Así mismo se proyectará la ejecución y solicitud de financiación al Ayuntamiento para la edificación de la nave principal, se estima un importe de 3.000.000€, lo que permitirá un ahorro en alquiler y tener naves para los servicios, almacén, lavado, taller y garaje, sin olvidar la parte destinado al personal.

* + 1. Evaluación económica de las inversiones:

 En cuanto a la programación anual de actuación y financiación, en el cuadro de presupuesto de capital se recoge las inversiones más importantes a realizar con la evaluación económica y los objetivos alcanzar que se reflejan a continuación:

* Criterios de selección.- Los criterios de selección para la elección de un proveedor u otro serán de acuerdo con las normas de contratación que acordará el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil y la legislación vigente.
* Periodo de recuperación de liquidez.- Este periodo de recuperación irá en función, principalmente de los gastos del primer cliente, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona.
* Análisis de la rentabilidad.- La rentabilidad será a medio y largo plazo.
* Desarrollo de actividades.- El desarrollo de las actuaciones propias de la entidad irán de acuerdo con las encomiendas del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

En cuanto al servicio de obras y mantenimiento se estiman gastos de mantenimiento diario y mejoras del viario público, no contemplando repavimentaciones de vías ni ejecución de nuevas vías, que se incluirían en el capítulo de inversiones, del Presupuesto del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

 **3.2 Relación de objetivos a alcanzar y rentas a generar:**

Objetivos estratégicos: prestación de servicios en el municipio dentro del ámbito de competencia local cumpliendo los requisitos de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos y los servicios públicos. Asimismo la mejora de la satisfacción general de la ciudadanía en relación a los servicios prestados.

* Servicio de Atención al Ciudadano.
* Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de espacios y edificios públicos.
* Gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, playas, instalaciones deportivas y otros centros municipales.
* Gestión del servicio de atención telefónica al ciudadano en el municipio de Granadilla de Abona.

 **Objetivos específicos para el ejercicio:**

Dentro de los objetivos de la sociedad cabe destacar la apuesta por aumentar los encargos de la entidad dependiente. Se apuesta por la aceptación del encargo del mantenimiento de las zonas ajardinadas del municipio se estima que el importe podría estar en los 800.000€ y el 1.000.000€ siendo necesario sacar bolsas de trabajadores para el puesto de jardinero y el alquiler o compra de maquinaria.

Así mismo se espera la ampliación de la encomienda de la fracción del biorresiduo para la recogida en todos los barrios. El coste asociado sería de 332.000€ a lo que se recibiría la subvención de 169.000€ del Ministerio.

Ampliar e introducir mejoras en cada uno de los servicios descritos anteriormente. Por servicios podremos señalar como objetivos prioritarios:

Mejorar y reducir el tiempo de respuesta en las averías y desperfectos en los distintos servicios municipales.

Tanto con el apartado anterior como con otras medidas, buscar el ahorro y eficiencia en los servicios prestados.

Establecer el protocolo para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, Certificación Ambiental y Laboral en todos los servicios.

Implantar una política de responsabilidad social corporativa que permita incrementar las tasas de recogida selectiva de residuos.

Rentas a alcanzar:

Para los servicios municipales excluidos del régimen legal de tasas y precios públicos (Alumbrado, Protección Civil, Limpieza Pública en general) y para aquellos que el Ayuntamiento aún no ha acordado imposición por su prestación, no se establece previsión de rendimiento.

Para el resto de servicios, con tarifas vigentes, corresponde al Ayuntamiento de Granadilla de Abona su recaudación, y gestión, a excepción del precio público a establecer por la prestación del servicio público de actividades deportivas en las canchas de padel.

**1- Atención Telefónica al Ciudadano 010.**

Durante el ejercicio 2021 el servicio de atención telefónica presento un nivel de atención telefónica de aproximadamente 60.000 llamadas entretanto y se realizaron mas de 25.000 llamadas, el nivel de llamas permanecerá en auge debido a que la administración recuperá su actividad y el número de ciudadanos residentes del municipio sigue en auge. Se pretende un incremento de la plantilla y poder aumentar el horario del servicio en turno de tarde si fuera preciso y reducir los tiempos de espera. Así mismo se está trabajando para reducir el tiempo medio de atención.



**2- Servicio de Atención al Ciudadano, SAC.**

Para la mejora de los servicios de atención presencial, se propone aumento de personal que reduzca los días de obtención de cita para la realización del trámite ya que se aumentan las de citas disponibles y proseguir con el estudio del SAC itinerante por los núcleos que no disponen de este servicio. La administración seguirá con su actividad y la demanda irá creciendo de servicios presenciales así como el envió de trámites telemáticos.

Se pretende poner en funcionamiento una oficina itinerante para todos los núcleos, incluido la apertura de una oficina en el núcleo de Los Abrigos.



**3- Servicio de mantenimiento.**

El servicio de mantenimiento en su mejora contante se presenta como un gran reto incorporando a su plantilla un aparejador e ingeniero que permita la ejecución de trabajos con un mayor especialización y la buena ejecución de los trabajos. Se presenta como un gran reto a perseguir. El aumento de requerimientos de mantenimientos va en auge a medida que aumentan los años de uso de las vías y edificios.

Se pretende conseguir mejoras en los espacios integrales que mejoren la percepción de los ciudadanos y mejores su calidad de vida. Para aumentar el número de intervenciones se propone un aumento del personal tanto continuo como por campañas específicas.



**4- Limpieza Viaria**

El servicio de limpieza viaria cuenta con el mayor número de operarios y se atienden todos los núcleos del municipio.

Cuenta con tres barredoras viales, un hidro,vehículos para el cambios de papeleras y dos cubas, el servicio está poco tecnificado, siendo un 10% de la plantilla dedicados al trabajo con maquinaria, y siendo el 95%del tiempo dedicado al barrido manual de las vías y espacios públicos. Con estas consideraciones resulta de interés el incremento de uso de la maquinaria durante 2021 y su puesta a punto.

Se ha planificado el atendiemiento de zonas poco habitadas y con bajo nivel de ensuciamiento.

Se ha realizado trabajos de baldeo en todas los barrios del municipio y el se han prestado cerca de 200 jornadas de baldeos con hidro, siendo fundamental para el mantenimiento de zonas concretas.

Durante la pandemia resultó ser el servicio mas demandado realizando desinfección diarias en las zonas mas concurridas del municipio, bancos , supermercados paradas , centros de salud. Parte de esas actividades se siguieron realizando durante el año.



**5- Recogida de residuos**

Es la encomienda mas tecnificada y con menos trato con el ciudadano pero sin lugar a dudar su ausencia puede resultar el colapso de los servicios de salubridad pública.

Se prioriza la estabilidad de todos los servicios, 5 rutas fracción resto, 2 rutas papel y cartón y 1,5 ruta de la fracción envases ligeros. Se contempla la puesta en marcha de la recogida del biorresiduo, así como el crecimiento de las fracciones de papel y cartón y envases ligeros. Se incrementa a 240 jornadas de los servicios de lava-contenedores. Una vez finalizado el estudio de contenerización del municipio se iniciará la transición hacia a la optimización de las frecuencias de las rutas y mejorando los puntos de libramiento de residuos para la buena percepción por parte del ciudadano.



**6- Limpieza Centros**

La dotación de personal resulta indispensable para la cobertura de todos los centros públicos que demandan limpieza en dos turnos de trabajo para la adaptación de los servicios a los horarios de uso. Los servicios se han zonificados para mejorar la eficiencia de los equipos de trabajos.

Se pretende crear puestos especializados dentro del servicio que permitan cubrir tareas que no se están realizando y siendo necesario la prestación.



Las actuaciones serán con carácter general, el de la prestación de los servicios con referencia a los objetivos específicos para cada ejercicio y servicio.

**Plantilla de personal: ANEXOS**

**Servicio de Atención al Ciudadano: ANEXO I**

**Servicio de Mantenimiento de Espacios Públicos: ANEXOII**

**Administración :ANEXO III**

**Recogida Residuos Sólidos Urbanos : ANEXO IV**

**Limpieza de Centros Públicos : ANEXO V**

**Limpieza Viaria y Playas VI**

**Atención Telefónica - 010 : ANEXO VII**

# Fuentes de Financiación.-

Las previsiones de ingresos de la Sociedad se corresponden con las siguientes aplicaciones:

|  |
| --- |
| **FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2022** |
| Encomiendas de Servicio de Atención Ciudadana | 1.232.598,72 |
| Encomienda de Conservación y mejoras de espacios públicos | 1.048.442,26 |
| Encomienda de Limpieza viaria y Playas | 2.815.643,53 |
| Encomienda de Recogida de Residuos | 2.226.103,58 |
| Encomienda de Limpieza de instalaciones y otros centros municipales | 381.913,82 |
| Encomienda de Servicio de Atención Telefónica - 010 | 245.082,11 |
| Tarifa 5,5% | 437.238,12 |
| Ingresos por Recogida de Envases/RAEES/PyC/CEGA/O.Emp. | 310.456,00 |
| Ingresos Fotovoltaica | 55.829,00 |
| Ingresos alquiler Viviendas | 279.000,00 |
| **TOTAL INGRESOS 2022** | **9.032.307,14** |

Tanto los presupuestos de ingresos como los presupuestos de gastos se han adaptado a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El presupuesto de ingresos por capítulos:

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022** |
| **CAPÍTULOS** | **IMPORTE** |
| Capítulo III. Tasas y Otros Ingresos | 645.285,00 |
| Capítulo IV. Transferencias Corrientes | 8.387.022,14 |
| Capítulo V. Ingresos Patrimoniales | 0,00 |
| Capítulo VII. Transferencias de Capital | 139.442,47 |
| **TOTAL INGRESOS** | **9.171.749,61** |

El apartado de gastos se presenta con el siguiente desglose:

Presupuesto de gastos por Capítulos:

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPITULOS** | **IMPORTES** |
| **Capitulo I, Gastos de personal** | **6.768.218,67** |
| **Capitulo II, Gastos bienes corrientes y servicios** | **1.466.906,00** |
| **Capitulo III, Gastos financieros** | **296.374,00** |
| **Capitulo VI, Inversiones Reales** | **639.442,47** |
|  |  |
| **TOTAL GASTOS** | **9.170.941,14** |

En Granadilla de Abona, a 28 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Marcos José González Alonso